

ACUERDO CONSEJO ACADÉMICO 25 DE FEBRERO DE 2021

EL Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en el artículo 45 literal s dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en reunión Extraordinaria del 25 de febrero de los corrientes:

Acuerdo 002 CA 25.02.2021.

“Aprobar la modificación del Calendario académico ampliando las fechas de inscripciones y matrícula financiera de estudiantes nuevos y antiguos, excepto para el programa de psicología, hasta el 25 de febrero de 2021, y las matrículas académicas hasta el 27 de febrero de la misma anualidad.

Se autoriza a la Vicerrectoría de asuntos académicos para que realice modificaciones en lo que respecta a las fechas de matrículas financieras hasta el 30 de abril y matrículas académicas hasta el 3 de mayo de los corrientes únicamente para el caso de estudiantes ICETEX y estudiantes que actualmente están en proceso de finiquitar su matrícula.

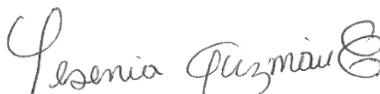
Se extienden las fechas de reporte de calificaciones hasta el 20 de marzo de la presente anualidad para estudiantes que hayan tenido inconvenientes para iniciar las clases en el periodo inicialmente programado”.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



HELIS BARRAZA DIAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMAN ESCORCIA
Secretaria General